



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

SECRETARÍA GENERAL.

Por el presente, se hace de conocimiento, que conforme señala el art.13° de la Ley N° 27972 - L.O.M. que “en situaciones de emergencia declaradas conforme a ley, el concejo municipal podrá dispensar del trámite de convocatoria a sesión extraordinaria, siempre que se encuentren presentes suficientes regidores como para hacer quórum, según la presente ley” y sin perjuicio de lo señalado, comunicarle lo siguiente:

Que, por encargo de la **Alcaldesa: Sra. Bertha Peña Ormeño** se CITA a Ud. a la **SESION EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que se ha programado para el día **Lunes 13 de abril de 2020 a horas 09:00 a.m.** en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

AGENDA:

1. PROPUESTA DE DONACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO “SANTA ELENA” S.A., SANTA ELENA AVINCA, CON LA CANTIDAD DE 9,100 POLLOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, CON MOTIVO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, A CONSECUENCIA DEL COVID- 19 “CORONAVIRUS”.
2. PROPUESTA DE DONACIÓN, PRESENTADA POR AGRÍCOLA COPACABANA DE CHINCHA S.A., CON LA CANTIDAD DE 30 TONELADAS DE MANDARINA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, CON MOTIVO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, A CONSECUENCIA DEL COVID- 19 “CORONAVIRUS”.

Agradeciendo su asistencia, expreso a usted mi especial consideración.

Pueblo Nuevo, 10 de abril de 2020.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Wilmer Alexis Canelo González
SECRETARIO GENERAL